Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5153

Albelda

Secretaría

Modificación de varias ordenanzas fiscales

Modificación de ordenanzas fiscales nº 5, 6, 14 y 16

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2026, aprobó provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales, que se relacionan a continuación, con efectos 1 de enero de 2027

-Ordenanza Fiscal nº 5, reguladora de la tasa de Cementerio Municipal.

-Ordenanza Fiscal nº. 6 reguladora de la tasa de recogida de Basuras.

-Ordenanza Fiscal nº. 14 reguladora de la tasa por el Servicio de la Escuela Infantil Municipal.

-Ordenanza Fiscal nº. 16 reguladora de la tasa por Servicio de fotocopias y fax.

El correspondiente expediente, que se halla de manifiesto en la Secretaria donde puede consultarse, se expone al público por periodo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el citado período y si no se han presentado reclamaciones, estos acuerdos se entenderán definitivamente aprobados.

Albelda, 13 de noviembre de 2026. La Alcaldesa-Presidenta, Maria Ángeles Roca Llop.